



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

DECRETO N°35/2022

Los Conquistadores (Entre Ríos), 12 de Abril de 2022.-

VISTO:

Que en virtud de lo normado por la ORDENANZA N° 111/2022 DEL H.C.D.

CONSIDERANDO:

Que el plexo normativo arriba referenciado faculta al PODER EJECUTIVO MUNICIPAL para realizar las locaciones que fueran menester cuya finalidad es dar cumplimiento íntegro con las obligaciones y/o actividades devenidas de la ejecución de la obra RED CLOACAL OESTE.-

Que dicha obra requirió la contratación de dos profesionales INGENIEROS para realiza la INSPECCIÓN de la mencionada OBRA.-

Que lo expuesto impone efectuar las designaciones pertinente para la concreción de sus actividades contratadas.-

Por ello:


La Presidente Municipal de LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

DECRETA:

Artículo 1°.-DESIGNAR a partir de la fecha al ING. Ing. José Alberto Melgar, DNI N° 22.496.280, Matrícula CPICER N°5383 domiciliado en H.Yrigoyen N°3890, de la ciudad Chajarí, depto Federación, Provincia de Entre Ríos, como INSPECTOR DE OBRA LICITADA RED CLOACAL OESTE.-

Artículo 2°.-A dicha profesional se le abonara la suma MENSUAL de PESOS Cien mil (\$100.000,00) por transferencia bancaria conforme la pertinente partida presupuestaria.-

Artículo 3°.-Comuníquese, Publíquese en el Boletín Oficial y archívese


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARIA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Mica Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES